



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA PLANIFICACIÓN –CUARTO TRIMESTRE 2023 (OCTUBRE- DICIEMBRE)

- 1.-UNIDADES ACADÉMICAS**
- 2.-UNIDADES ADMINISTRATIVAS**
- 3.-GASTO NO PERMANENTE UCE**
- 4.-PROYECTOS DE VINCULACIÓN**
- 5.-PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

Dirección de Planeamiento Universitario

24 de Enero, 2024

TABLA DE CONTENIDO

1.- INTRODUCCIÓN.....	3
2.- MARCO LEGAL.....	3
3.- PROCESO DE INICIO.....	8
4.- RESULTADOS DE EVALUACIÓN.....	9
4.1.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES OEI en el SIP e IP	9
4.2.-REPORTE EN EL SIPEIP GASTO NO PERMANENTE CUARTO TRIMESTRE 2023 UCE	10
5.- EVALUACIÓN A LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA PLANIFICACIÓN PAP 2023	13
5.1.- SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR LAS UNIDADES ACADÉMICAS.....	13
5.1.1.- NIVEL DE CUMPLIMIENTO POR CARRERA.....	15
5.1.2.- NIVEL DE CUMPLIMIENTO POR FACULTAD.....	18
5.1.3.- RESULTADOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN DEL TERCER TRIMESTRE 2023 FACULTADES.....	19
5.2.- SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS	21
5.2.1.- NIVEL DE CUMPLIMIENTO POR DEPENDENCIAS CUARTO TRIMESTRE 2023	22
5.2.2.- RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS EVALUACIONES DEL CUARTO TRIMESTRE 2023 UNIDADES ADMINISTRATIVAS	24
5.2.3.- CUADRO RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE 2023 UNIDADES ADMINISTRATIVAS	28
6.- EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE VINCULACION.....	31
7.- EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.....	32

1.- INTRODUCCIÓN

La Secretaría Nacional de Planificación SNP ente rector de la planificación y el Ministerio de Finanzas MEF rector de las finanzas públicas trabajan de manera cohesionada en los aspectos técnicos, legales y económicos a fin de armonizar el sistema de planificación nacional; mismo que la UCE se articula y produce los resultados de acuerdo a las directrices, lineamientos y objetivos nacionales contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo.

El proceso de evaluación y seguimiento de planes y programas ha sido mejorado por medio de herramientas vinculadas en las metas y el uso de los recursos, sistemas de transparencia e información de calidad mejorados a fin de rendir cuentas desde la gestión pública y el uso adecuado de los recursos.

En este contexto, en cumplimiento de la normativa vigente, la Secretaría Nacional de Planificación emite los “Lineamientos de Seguimiento a Planes Institucionales al cuarto trimestre 2023”, “Lineamientos de Seguimiento a estudios, programas y proyectos de inversión que conforman el Plan Anual de Inversiones al cuarto trimestre 2023”, “Lineamientos Generación Plan Anual Terminado – PAT 2023 (nivel N1)”; y, comunica la apertura del Módulo de Seguimiento a la Planificación Institucional del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública - SIPI, con la finalidad de que se realice el registro de la información correspondiente al seguimiento de los planes institucionales y de los estudios, programas y proyectos de inversión.

2.- MARCO LEGAL

Constitución de la República del Ecuador

“Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”.

Artículo 297.- Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

“Art. 54. Planes institucionales. - Las instituciones sujetas al ámbito de este código, excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, reportarán a la Secretaría

Nacional de Planificación y Desarrollo sus instrumentos de planificación institucionales, para verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos correspondan a las competencias institucionales y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo definirá el instrumento de reporte. Mediante normativa técnica se establecerán las metodologías, procedimientos, plazos e instrumentos necesarios, que serán de obligatorio cumplimiento”.

“Art.74.- Deberes y atribuciones del ente rector SINFIP, (...) 13. Requerir a las entidades, instituciones, organismos y personas de derecho público y/o privado, la información sobre la utilización de los recursos públicos; en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (...)”.

Art. 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas sobre el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria determina que es la: " La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con el ente rector de la planificación nacional y difundidos a la ciudadanía.

El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global trimestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la Republica y de la Asamblea nacional en el plazo de 45 días terminado cada trimestre.

Art. 17.- Instructivos metodológicos. - El ente rector de la planificación nacional elaborará los instructivos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales.

Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Artículo 16.- *“De las unidades o coordinaciones generales de planificación. - Las unidades o coordinaciones de planificación de todas las entidades sujetas el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; actuarán de acuerdo a las políticas, directrices y herramientas emitidas por de Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo.*

Los unidades o coordinaciones de planificación serán las responsables de los procesos de planificación, inversión, seguimiento y evaluación que se vinculan y responden al ciclo presupuestario, así como otras acciones que defina la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, conforme los plazos establecidos en las directrices pertinentes”

Artículo 59.- *“Del seguimiento a la planificación institucional. - La planificación institucional incluirá indicadores de resultado, cuyo seguimiento estará a cargo de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en coordinación con los entes*

competentes. Las entidades del sector público deberán remitir de manera oportuna la información sobre el cumplimiento de su planificación”.

NORMA TÉCNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA ACUERDO Nro. SNP-SNP-2021-0006-A

Art. 46.- Seguimiento a los planes institucionales. - El seguimiento a los planes institucionales de las entidades del sector público previstas en la Constitución de la República, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se hará de acuerdo a las guías metodológicas, directrices y lineamientos que emita el ente rector de la planificación nacional.

Art. 47.- Alcance del seguimiento a los planes institucionales. - El seguimiento a la Planificación Institucional se enfocará en la planificación del nivel estratégico de las entidades del sector público previstas en la presente norma.

Art. 48.- Actores del seguimiento a los planes institucionales. - Las entidades del sector público previstas en la presente norma serán responsables de entregar la información del avance al cumplimiento de los planes institucionales, con base en los lineamientos y metodologías definidos por el ente rector de la planificación nacional.

Art. 49.- Productos del seguimiento a los planes institucionales. - El ente rector de planificación nacional elaborará informes periódicos sobre los resultados del seguimiento al avance de cumplimiento de los Planes Institucionales, generando las respectivas alertas.

“Art. 107. Seguimiento a los planes institucionales. - El seguimiento se realizará en base a los indicadores de resultado y gestión establecidos en los planes institucionales de las entidades del sector público previstas en la Constitución de la República, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Permitirá determinar el grado de eficacia y eficiencia alcanzado por las entidades y evidenciar el aporte a las metas establecidas en los Planes Sectoriales y meras del Plan Nacional de Desarrollo”.

“Art. 108. Alcance del seguimiento a los planes institucionales. - El seguimiento a la Planificación Institucional involucrará la planificación del nivel estratégico y operativo de las entidades del sector público previstas en la Constitución de la República, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados”.

“Art. 109. Actores del seguimiento a los planes institucionales.- Las entidades del sector público previstas en la Constitución de la República, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados, serán responsables de entregar la información del avance de metas de los planes institucionales a nivel estratégico y operativo, considerando su articulación con el presupuesto institucional, debidamente validada por la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica de cada entidad o quien haga sus veces y

con base en los lineamientos y metodologías definidos por el ente rector de la planificación nacional”.

Normas de Control Interno de Contraloría General del Estado

200-02 Administración estratégica

Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de las metas, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional.

Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos requieren para su gestión, la implantación de un sistema de planificación que incluya la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de los planes operativos anuales y un plan plurianual institucional, que considerarán como base la función, misión y visión institucionales y que tendrán consistencia con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, políticas públicas, normativas constitucional y legal relacionadas con su misión, los lineamientos del organismo técnico de planificación y objetivos a nivel mundial a los que se haya adherido el Gobierno Nacional.

Los planes operativos constituirán la desagregación del plan plurianual y contendrán: objetivos, indicadores, metas, programas, proyectos y actividades que se impulsarán en el período anual, documento que deberá estar vinculado con el presupuesto a fin de concretar lo planificado en función de las capacidades y la disponibilidad real de los recursos.

La formulación del plan operativo anual deberá coordinarse con los procesos y políticas establecidos en las normas y sistemas nacionales de planificación e inversión pública, las directrices del sistema de presupuesto, así como el análisis pormenorizado de la situación y del entorno. Asimismo, dichas acciones se diseñarán para coadyuvar el cumplimiento de los componentes de la administración estratégica antes mencionada. Como toda actividad de planificación requiere seguimiento y evaluación permanente.

El análisis de la situación y del entorno se concretará considerando los resultados alcanzados, las evaluaciones en las que se describan los hechos que implicaron desvíos a las programaciones precedentes, identificando las necesidades emergentes para satisfacer las demandas presentes y futuras de los usuarios internos y externos y los recursos disponibles.

Los productos de todas las actividades mencionadas de formulación, seguimiento y evaluación deben plasmarse en documentos oficiales a difundirse entre todos los niveles de la organización y a la comunidad en general.

402-04 Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto por resultados

La evaluación presupuestaria es una herramienta importante para la gestión de las entidades del sector público, por cuanto determina sus resultados mediante el análisis y medición de los avances físicos y financieros obtenidos.

La evaluación presupuestaria comprende la determinación del comportamiento de los ingresos y gastos, así como la identificación del grado de cumplimiento de las metas programadas, a base del presupuesto aprobado y del plan operativo anual institucional.

Cada entidad deberá determinar el grado de cumplimiento de los techos establecidos en la programación financiera y las causas de las variaciones registradas.

La evaluación, también permite determinar la ejecución y el comportamiento de los agregados financieros de ingresos, gastos y financiamiento con respecto a la programación inicial, con el fin de comprobar el grado de cumplimiento de las metas esperadas en términos de ahorro, resultado financiero y estructura del financiamiento, lo cual se utiliza para analizar la ejecución acumulada con relación al presupuesto codificado vigente.

El propósito de la evaluación presupuestaria es proporcionar información a los niveles responsables del financiamiento, autorización y ejecución de los programas, proyectos y actividades, sobre su rendimiento en comparación con lo planificado, además, debe identificar y precisar las variaciones en el presupuesto, para su corrección oportuna.

La máxima autoridad de la entidad dispondrá que los responsables de la ejecución presupuestaria efectúen el seguimiento y evaluación del cumplimiento y logro de los objetivos, frente a los niveles de recaudación óptima de los ingresos y ejecución efectiva de los gastos.

Los responsables de la ejecución y evaluación presupuestaria, comprobarán que el avance de las obras ejecutadas concuerde con los totales de los gastos efectivos, con las etapas de avance y las actividades permanezcan en los niveles de gastos y dentro de los plazos convenidos contractualmente.

Mantendrán procedimientos de control sobre la evaluación en cada fase del ciclo presupuestario, tales como:

- Controles sobre la programación vinculada al Plan Operativo Institucional, formulación y aprobación.
- Controles de la ejecución en cuanto a ingresos y gastos efectivos.
- Controles a las reformas presupuestarias, al compromiso y la obligación o devengado.
- Controles a las fases de ejecución, evaluación, clausura, liquidación y seguimiento.

407-05 Evaluación del desempeño

La máxima autoridad de la entidad en coordinación con la unidad de administración de Talento humano, o quien haga sus veces, emitirá y difundirá las políticas y procedimientos para la evaluación del desempeño, en función de los cuales se evaluará periódicamente al personal de la institución.

Las políticas, procedimientos, así como la periodicidad del proceso de evaluación del desempeño, se formularán tomando en consideración la normativa vigente para el efecto.

El trabajo del personal será evaluado permanentemente, para determinar si su rendimiento y productividad son menores, iguales o mayores a los niveles de eficiencia previamente establecidos para cada función, actividad o tarea.

La evaluación de desempeño se efectuará bajo criterios técnicos (cantidad, calidad, complejidad y herramientas de trabajo), en función de las actividades establecidas para cada puesto de trabajo y de las asignadas en los planes operativos de la entidad.

Los resultados de la evaluación de desempeño servirán de base para la identificación de las necesidades de capacitación o entrenamiento del personal o reubicación, para mejorar su rendimiento y productividad

Estatuto Universitario de la UCE 2019

Artículo 43.2.- Funciones del Director de Planeamiento Universitario:

- d) Coordinar y controlar la ejecución de planes, programas y proyectos institucionales.
- e) Proponer los sistemas de evaluación y seguimiento tanto como los métodos y procedimientos para la planificación universitaria.
- g) Elaborar informes de seguimiento y evaluación de los planes y programas.

3.- PROCESO DE INICIO

La SNP¹ mediante Oficios. SNP-SNP-2023-0623-OF de 26 de diciembre del 2023 y Oficio Circular No. MEF-SNP-2023-004de 20 de diciembre emite las directrices y lineamientos para los procesos de evaluación y seguimiento del Gasto No permanente y Planificación Institucional correspondientes al CUARTO trimestre del 2023.

Las etapas del proceso iniciaron en la UCE en el 13 de diciembre Oficio Nro. UCE-DPDU-2023-0411-O donde se solicita el Informe de Seguimiento a la Programación Anual de la Planificación PAP 2023 periodo (octubre-diciembre), para lo cual se emite Oficio Circular Circular Nro. UCE-DPDU-2023-0008-C de 12 de diciembre invitando a los responsables del proceso a la capacitación virtual para el desarrollo de dicha actividad mediante taller que se realizó el día 15 de diciembre para unidades académicas y

¹ Secretaría Nacional de Planificación (siglas SNP)

administrativas vía Microsoft Teams de 10h00 a 11h30 con la participación de 70 actores.

Por otra parte, la Secretaría Nacional de Planificación SNP en la comunicación referida invita a los actores de las Instituciones Públicas a participar en el Taller de evaluación del IV trimestre del Gasto No permanente y Seguimiento a la planificación que se realizó el viernes 5 de enero para la UCE vía zoom de 11h00 a 12h00 en la que participó todo el equipo de la DPU a través del link:

<https://us02web.zoom.us/j/82536698984?pwd=enQzTU1YcExSeW45ampYNVIYaldzZz09#success>

4.- RESULTADOS DE EVALUACIÓN

4.1.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES OEI en el SIP e IP

Mediante Oficio Nro. SNP-SGP-SPN-2023-0588-OF de 13 de junio del 2023 a petición del Sr. Rector mediante oficio Nro. R-752-202 de 31 de mayo de 2023, mediante el cual la Universidad Central del Ecuador solicita a la Secretaría Nacional de Planificación habilitar el sistema para el ingreso de los datos correspondientes a la evaluación del PAP segundo semestre 2022.

Al respecto la SNP informa que ha realizado peticiones para la actualización del PEDI institucional que manifiesta lo principal:

“la Secretaría Nacional de Planificación con oficio Nro. SNP-SGP-SPN-2022-1478-OF de 10 de noviembre de 2022, realizó una insistencia a la Universidad Central del Ecuador donde se remitir a la brevedad posible el Plan Institucional 2021-2025 en cumplimiento de lo establecido en los artículos 24, 25 y 26 de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa”.

“Con oficio Nro. SNP-SNP-2023-0321-OF de 01 de junio de 2023, la Secretaría Nacional de Planificación realizó una nueva insistencia y solicitó a las entidades que no culminaron este proceso, remitir sus planes institucionales en cumplimiento de lo establecido en los artículos 24, 25 y 26 de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa.”

Cabe indicar que esta Dirección solicito a rectorado con Oficio Nro. UCE-DPDU-2023-0383-O, del 27 de octubre del 2023, que el documento del PEDI se envié a la Secretaria Nacional de Planificación (SNP), para su registro y de esta manera dar cumplimiento con el ente rector de la Planificación Nacional.

Se concluye:

“Con estos antecedentes esta Secretaría informa que mientras la Universidad Central del Ecuador no complete el proceso de validación, aprobación y registro de su Plan

Institucional (Plan Estratégico Institucional), no se podrán habilitar los sistemas informáticos correspondientes”.

De lo expuesto en el SIPeIP se encuentra inhabilitado el módulo de Seguimiento a la Programación Anual de la Planificación del cuarto trimestre del 2023.

4.2.-REPORTE EN EL SIPeIP GASTO NO PERMANENTE CUARTO TRIMESTRE 2023 UCE

Como Administrador del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública de la UCE y en cumplimiento Oficio Nro. Oficio Circular No. MEF-SNP-2023-004 se registraron los siguientes resultados en el SIPeIP:

R1.- “CONSTRUCCIÓN DE UNA TORRE DE AULAS Y OTROS ESPACIOS ACADÉMICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS” con CUP 91750000.0000.375123.

Resultado:

Mediante comunicación Oficio Nro. UCE-DPDU-2023-0415-O de 13 de enero del 2023 se solicita “SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN 4TO TRIMESTRE AÑO 2023 (OCTUBRE-DICIEMBRE)” con plazo hasta 8 de enero del 2024; sin embargo, la Facultad no dio respuesta a lo solicitado por lo que se ingresó los avances del proyecto sustentados únicamente en los reportes de ejecución económico del e-SIGEF.

El devengamiento trimestral del proyecto es de \$437.455,25 de un valor codificado de \$2.287.781,43 que representa el 19.12%, lo que representa el 8.4% de ejecución para el cuarto trimestre de una meta del 8.4%.

Link Evidencia:

https://uceedu-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/jjimenez_uce_edu_ec/EXD7uPE6X_xNnCG7bMHbT1EBQQIEnfs89bL9d4JnjKUzWw?e=tmiJVP

Reporte SIPeIP

https://uceedu-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/jjimenez_uce_edu_ec/EYOa_mBcsDJOpIwYx09SgIIBFiAXLPqMclj15MKMIKTqeQ?e=HIXMZI

R2.- “ENTORNO ACADÉMICO MODERNIZACIÓN DE LABORATORIOS Y ACREDITACIÓN” con CUP 91750000.0000.378120

Resultado: En respuesta al Oficio Nro. UCE-DPDU-2023-0415-O de 13 de enero del 2023 se solicita “SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN 4TO TRIMESTRE AÑO 2023 (OCTUBRE-DICIEMBRE)” con plazo hasta 8 de enero del 2024; el Administrador del Contrato mediante Oficio N° UCE-DTIC-2023-4794-O de 21 de diciembre que en resumen señala:

"... Con Oficio Nro. UCE-DGF-2023-4312-O de 10 de octubre la Dirección Financiera informa de Pago Accesos y Póliza de Buen uso de anticipo El valor pendiente de pago corresponde al proceso de carnetización que se debe desarrollar de 47.819 tarjetas de acceso, a un valor sin IVA por unidad en dólares americanos 1.68; por un total de dólares americanos 80.335,92, el plazo es de 1095 días, considerando desde el 2 de diciembre de 2022,..."

Al 10 de octubre de 2023, lo que se encuentra pendiente de ejecución y pago es la carnetización con la emisión de 47.819 tarjetas de acceso.

Con Oficio Nro. UCE-REC-ACCAPV-2023-0142-O de 29 de septiembre de 2023 se informa a Sr Rector sobre el Tercer proceso de carnetización - septiembre 2023, para emitir 12.370 tarjetas de acceso. Con Oficio Nro. UCE-REC-ACCAPV-2023-0162-O de 13 de diciembre de 2023 se informa Sr. Rector sobre Entrega de carnets planificado a finales de diciembre 2023, el pago de estas tarjetas de acceso se debe efectuar en el año 2024, con una liquidación de las efectivamente emitidas

El proyecto en el cuarto trimestre no presenta ejecución presupuestaria posea un saldo por devengar de \$ 80.355,96 para el pago de carnets como se señala en los párrafos anteriores por el Administrador del contrato.

Link evidencia:

Reporte SIPeIP

https://uceedu-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/jjimenez_uce_edu_ec/ER-Gp769L8hFn9DxT5RJ0A0B43HV7-PVuPhvQyrk749vRQ?e=guPDxL

Documentos de Respaldo:

https://uceedu-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/jjimenez_uce_edu_ec/EqyafXlb-GxAnjHf9JAcvUwBnzzX9vTWzE2xEBTrKRIDkw?e=eRasRI

R3.- “PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, SEDE EN LA PROVINCIA INSULAR DE GALÁPAGOS” CUP 0020115

Resultado: En respuesta al Oficio Nro. UCE-DPDU-2023-0415-O de 13 de enero del 2023 se solicita “SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN 4TO TRIMESTRE AÑO 2023 (OCTUBRE-DICIEMBRE)” con plazo hasta 8 de enero del 2024; mediante Oficio N°UCE-SG-2023-0456-O de 19 de diciembre del 2023 el Coordinador Académico y Adm. De la Sede Galápagos informe el estado del proyecto.

El proyecto en el cuarto trimestre presenta un avance de 0% a ser reportado en el CUARTO trimestre como reza en el informe del SIPeIP, debido a que apenas fue publicado el proceso en el SOCE en noviembre del 2023.

Link evidencia:

Reporte SIPeIP

https://uceedu-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/jjimenez_uce_edu_ec/ERw_A8dkOTJOIAYReGmlg5cBQJmd4iVjyRX3i3PapQBT6A?e=WxWgfa

Documentos de Respaldo:

https://uceedu-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/jjimenez_uce_edu_ec/EiOmo4-Pg_1KoXGazkwX9TcBNozeoJ9d6N5_8VtXVNpfMQ?e=bgHvza

R4.- “CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA MEJORAR LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DE INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR” CUP 91750000.0000.383549

Resultado: En respuesta al Oficio Nro. UCE-DPDU-2023-0415-O de 13 de enero del 2023 se solicita “SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN 4TO TRIMESTRE AÑO 2023 (OCTUBRE-DICIEMBRE)” con plazo hasta 8 de enero del 2024; la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas mediante Oficio N°UCE-FING-DEC-2024-0008-O remite el informe respectivo de avance al cuarto trimestre.

El avance de la ejecución presupuestaria del proyecto es del 100% con un valor devengado de \$170.917,33 para el pago de equipos el Laboratorio de Ensayos a la empresa Servicios SOCIEF S.A. como consta en las evidencias. En el SIPeIP se reporta una meta de 15.4 alcanzando el 100% del proyecto y logrando culminar con el proyecto.

Link evidencia:

Reporte SIPeIP

https://uceedu-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/jjimenez_uce_edu_ec/EeFgbc6LIZpAv5b8JTk09B4B-1jJk2KoV17ofmzBzbb72Q?e=sdtQXo

Documentos de Respaldo:

https://uceedu-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/jjimenez_uce_edu_ec/Epz5a3Xx4zZNkgOeAlAjAlBi_g_i-kG9TBL1MPoEAJB2AQ?e=LIZCrp

5.- EVALUACIÓN A LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA PLANIFICACIÓN PAP 2023

5.1.- SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR LAS UNIDADES ACADÉMICAS.

Por tal motivo con Oficio Nro. SNP-SNP-2023-0623-OF, del día 26 de diciembre del 2023 la SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACION, para dar cumplimiento con lo que se establece en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 26, numeral 6 señala entre las atribuciones de la Secretaría Nacional de Planificación “(...) 6. Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y sus instrumentos”.

Con estos antecedentes la Dirección de Planeamiento Universitario envió mediante Quipux Nro. **Oficio Nro. UCE-DPDU-2023-0411-O**, del 13 de diciembre del 2023 para dar cumplimiento con Informe de evaluación de la PAP 2023 del cuarto trimestre periodo (octubre-diciembre) y el informe del seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria y financiera; la información solicitada deberá ser remitida hasta el día lunes 08 de enero del 2024, vía Quipux en formatos EXCEL y en PDF con firmas de responsabilidad y las evidencias que justifiquen los avances consolidados en la Matriz de Evaluación que se adjunta para el caso.

En el siguiente cuadro se pueden evidenciar las Facultades que cumplieron con el requerimiento de la Dirección de Planeamiento Universitario.

FACULTAD	FECHA DE ENTREGA	NUMERO DE OFICIO	ENVIO INFORMACION	ESTADO DE LA INFORMACION	FECHA DE VALIDACION
ARTES	8-ene-24	Oficio Nro. UCE-FAR-DEC-2024-0021-O	QUIPUX	REVISADA	16-ene-24
ARQUITECTURA Y URBANISMO	8-ene-24	Oficio Nro. UCE-FAU-DEC-2024-0023-O	QUIPUX	REVISADA	16-ene-24
CIENCIAS	8-ene-24	Oficio Nro. UCE-FC-DEC-2024-0005-O	QUIPUX	REVISADA	16-ene-24
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	8-ene-24	Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-0069-O	QUIPUX	REVISADA	12-ene-24
CIENCIAS AGRÍCOLAS	8-ene-24	Oficio Nro. UCE-FAG-DEC-2024-0034-O	QUIPUX	REVISADA	17-ene-24
CIENCIAS BIOLÓGICAS	8-ene-24	Memorando Nro. UCE-FCB-DEC-2024-0012-M	QUIPUX	REVISADA	17-ene-24
CIENCIAS DE LA DISCAPACIDADES, ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	9-ene-24	Oficio Nro. UCE-FCDAPD-DEC-2024-0018-O	QUIPUX	REVISADA	11-ene-24
CIENCIAS ECONOMICAS	8-ene-24	Oficio Nro. UCE-FCE-DEC-2024-0056-O	QUIPUX	REVISADA	12-ene-24
CIENCIAS MÉDICAS	9-ene-24	Oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2024-0082-O	QUIPUX	REVISADA	12-ene-24
CIENCIAS PSICOLÓGICAS	8-ene-24	Oficio Nro. UCE-FCP-DEC-2024-0027-O	QUIPUX	REVISADA	18-ene-24
CIENCIAS QUÍMICAS	5-ene-24	Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2024-0084-O	QUIPUX	REVISADA	18-ene-24
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	15-ene-24	Oficio Nro. UCE-FCSH-DEC-2024-0028-O	QUIPUX	REVISADA	17-ene-24
COMUNICACIÓN SOCIAL	9-ene-24	Oficio Nro. UCE-FACSO-DEC-2024-0037-O	QUIPUX	REVISADA	11-ene-24
CULTURA FÍSICA	8-ene-24	Oficio Nro. UCE-FCF-DEC-2024-0076-O	QUIPUX	REVISADA	17-ene-24
INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS	5-ene-24	Oficio Nro. UCE-FING-DEC-2024-0011-O	QUIPUX	REVISADA	9-ene-24
FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIA DE LA EDUCACIÓN		NO ENTREGO INFORMACION DE EVALUACIÓN			
INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEO Y AMBIENTE	8-ene-24	Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-DEC-2024-0028-O	QUIPUX	REVISADA	18-ene-24
INGENIERÍA QUÍMICA	8-ene-24	Oficio Nro. UCE-FIQ-DEC-2024-0012-O	QUIPUX	REVISADA	8-ene-24
JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	8-ene-24	Oficio Nro. UCE-FJCPS-DEC-2024-0065-O	QUIPUX	REVISADA	17-ene-24
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	5-ene-24	Oficio Nro. UCE-FMVZ-DEC-2024-0018-O	QUIPUX	REVISADA	5-ene-24
ODONTOLOGÍA	8-ene-24	Oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2024-0065-O	QUIPUX	REVISADA	17-ene-24

Fuente: Unidades Académicas de la Universidad Central del Ecuador

Elaborado: Dirección de Planeamiento Universitario.

Las Facultades de la Universidad Central del Ecuador que cumplieron con el requerimiento solicitado por la Dirección de Planeamiento Universitario fueron las 20 facultades.

Cabe indicar que la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencia De la Educación, hasta la elaboración de este informe, no remitió información acerca de la evaluación de la PAP cuarto trimestre 2023, por lo que su nivel de cumplimiento es 0%.

5.1.1.- NIVEL DE CUMPLIMIENTO POR CARRERA.

FACULTAD	CARRERA	ACTIVIDADES PROGRAMADAS 2023	ACTIVIDADES PROGRAMAS CUARTO TRIMESTRE 2023	ACTIVIDADES EJECUTADAS AL 100%	PORCENTAJE DE EFICIENCIA 100%	PROMEDIO DE ACTIVIDADES	ESTADO
ARTES		6	6	4	67%	77%	REGULAR
	ARTES ESCÉNICAS	11	9	6	67%	89%	SATISFACTORIO
	ARTES MUSICALES	9	8	6	75%	88%	SATISFACTORIO
	ARTES PLÁSTICAS	10	10	9	90%	96%	EXCELENTE
	DANZA	6	6	6	100%	100%	EXCELENTE
	INSTITUTO DE POSGRADO	10	7	6	86%	98%	EXCELENTE
ARQUITECTURA Y URBANISMO		19	18	14	78%	87%	SATISFACTORIO
	INSTITUTO DE POSGRADO	3	3	2	67%	97%	EXCELENTE
CIENCIAS		9	9	7	78%	78%	REGULAR
	INSTITUTO DE POSGRADO	1	1	1	100%	100%	EXCELENTE
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS		10	10	9	90%	75%	REGULAR
	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	10	8	7	88%	94%	MUY BUENO
	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	10	8	7	88%	71%	REGULAR
	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	9	6	5	83%	88%	SATISFACTORIO
	INSTITUTO DE POSGRADO	6	6	4	67%	100%	EXCELENTE
CIENCIAS AGRÍCOLAS		5	5	3	60%	88%	SATISFACTORIO
	AGRONOMIA	4	4	3	75%	99%	EXCELENTE
	TURISMO	4	4	4	100%	100%	EXCELENTE
	INSTITUTO DE POSGRADO	2	2	2	100%	100%	EXCELENTE
CIENCIAS BIOLÓGICAS		20	20	16	80%	90%	MUY BUENO
	BIOLOGÍA	9	9	7	78%	91%	MUY BUENO
	RECURSOS NATURALES	8	8	7	88%	94%	MUY BUENO
	INSTITUTO DE POSGRADO	1	1	1	100%	100%	EXCELENTE
CIENCIAS DE LA DISCAPACIDADES, ATENCIÓN PREHOSPITALARIA		27	23	15	65%	81%	SATISFACTORIO
	TERAPIA OCUPACIONAL	12	12	10	83%	92%	MUY BUENO
	TERAPIA FÍSICA	18	15	12	80%	90%	MUY BUENO
	ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	11	11	9	82%	86%	SATISFACTORIO
	TERAPIA DEL LENGUAJE	12	11	7	64%	84%	SATISFACTORIO
	INSTITUTO DE POSGRADO	13	1	0	0%	0%	DEFICIENTE

Fuente: Unidades Académicas de la Universidad Central del Ecuador

Elaborado: Dirección de Planeamiento Universitario.

FACULTAD	CARRERA	ACTIVIDADES PROGRAMADAS 2023	ACTIVIDADES PROGRAMAS CUARTO TRIMESTRE 2023	ACTIVIDADES EJECUTADAS AL 100%	PORCENTAJE DE EFICIENCIA 100%	PROMEDIO DE ACTIVIDADES	ESTADO
CIENCIAS ECONOMICAS		10	8	6	75%	81%	SATISFACTORIO
	ECONOMÍA	8	7	5	71%	85%	SATISFACTORIO
	FINANZAS	13	11	9	82%	91%	MUY BUENO
	ESTADÍSTICA	8	7	6	86%	93%	MUY BUENO
	INSTITUTO DE POSGRADO	9	6	4	67%	83%	SATISFACTORIO
CIENCIAS MÉDICAS		12	11	8	73%	73%	REGULAR
	MEDICINA	7	5	5	100%	100%	EXCELENTE
	OBSTETRICIA	7	7	6	86%	92%	MUY BUENO
	RADIOLOGÍA	5	5	4	80%	87%	SATISFACTORIO
	LABORATORIO CLÍNICO	6	6	5	83%	93%	MUY BUENO
	ENFERMERIA	8	6	5	83%	96%	EXCELENTE
	INSTITUTO DE POSGRADO	4	4	4	100%	100%	EXCELENTE
CIENCIAS PSICOLÓGICAS		22	22	15	68%	79%	REGULAR
	LICENCIATURA PSICOLOGÍA GENERAL	3	3	2	67%	83%	SATISFACTORIO
	LICENCIATURA PSICOLOGÍA CLÍNICA	4	4	4	100%	100%	EXCELENTE
	PSICOLOGÍA INFANTIL	4	4	3	75%	88%	SATISFACTORIO
	PSICOLOGÍA CLÍNICA	4	4	4	100%	100%	EXCELENTE
	PSICOLOGÍA INDUSTRIAL	4	4	4	100%	100%	EXCELENTE
	INSTITUTO DE POSGRADO	4	4	2	50%	75%	REGULAR
CIENCIAS QUÍMICAS		35	32	26	81%	86%	SATISFACTORIO
	QUÍMICA Y QUÍMICA REDISEÑO	16	14	12	86%	86%	SATISFACTORIO
	QUÍMICA DE ALIMENTOS Y BC	15	15	12	80%	87%	SATISFACTORIO
	QUÍMICA FARMACEUTICA Y BF	26	23	15	65%	85%	SATISFACTORIO
	INSTITUTO DE POSGRADO	16	13	7	54%	72%	REGULAR
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS		2	2	1	50%	98%	EXCELENTE
	SOCIOLOGÍA	5	5	5	100%	100%	EXCELENTE
	POLÍTICA	9	9	5	56%	77%	REGULAR
	TRABAJO SOCIAL	9	9	7	78%	88%	SATISFACTORIO
COMUNICACIÓN SOCIAL		14	14	10	71%	86%	SATISFACTORIO
	COMUNICACIÓN	6	6	4	67%	81%	SATISFACTORIO
	TURISMO HISTÓRICO CULTURAL	3	1	1	100%	100%	EXCELENTE
	INSTITUTO DE POSGRADO	5	4	3	75%	75%	REGULAR
CULTURA FÍSICA		13	13	11	85%	92%	MUY BUENO
	CULTURA FISICA	5	4	4	100%	100%	EXCELENTE
	INSTITUTO DE POSGRADO	3	3	2	67%	67%	REGULAR
INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS		9	5	4	80%	80%	SATISFACTORIO
	COMPUTACIÓN GRÁFICA	12	12	8	67%	85%	SATISFACTORIO
	CIVIL	10	7	6	86%	93%	MUY BUENO
	DISEÑO INDUSTRIAL	14	14	11	79%	94%	MUY BUENO
	SISTEMAS DE INFORMACION	14	14	10	71%	82%	SATISFACTORIO
	INSTITUTO DE POSGRADO	13	10	8	80%	87%	SATISFACTORIO

Fuente: Unidades Académicas de la Universidad Central del Ecuador

Elaborado: Dirección de Planeamiento Universitario.

FACULTAD	CARRERA	ACTIVIDADES PROGRAMADAS 2023	ACTIVIDADES PROGRAMAS CUARTO TRIMESTRE 2023	ACTIVIDADES EJECUTADAS AL 100%	PORCENTAJE DE EFICIENCIA 100%	PROMEDIO DE ACTIVIDADES	ESTADO
FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIA DE LA EDUCACIÓN		6	6	0	0%	0%	no envío información
	QUÍMICA Y BIOLOGÍA	10	8	0	0%	0%	no envío información
	EDUCACIÓN BÁSICA	13	13	0	0%	0%	no envío información
	INFORMÁTICA	11	9	0	0%	0%	no envío información
	EDUCACION INICIAL	8	8	0	0%	0%	no envío información
	IDIOMAS NACIONALES Y EXTRANJEROS (INGLES)	10	6	0	0%	0%	no envío información
	IDIOMAS NACIONALES Y EXTRANJEROS (ESPAÑOL-FRANCES-INGLES) MULTILINGUE	8	7	0	0%	0%	no envío información
	LENGUAJE Y LITERATURA	12	10	0	0%	0%	no envío información
	MATEMÁTICA Y FÍSICA	9	7	0	0%	0%	no envío información
	MECATRONICA	8	7	0	0%	0%	no envío información
	PSICOPEDAGOGÍA	9	3	0	0%	0%	no envío información
	SOCIALES	9	9	0	0%	0%	no envío información
	SEMIPRESENCIAL	8	5	0	0%	0%	no envío información
	INSTITUTO DE POSGRADO	5	3	0	0%	0%	no envío información
INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEO Y AMBIENTE		15	12	9	75%	79%	REGULAR
	GEOLOGÍA	15	15	13	87%	98%	EXCELENTE
	MINAS	17	17	15	88%	91%	MUY BUENO
	PETRÓLEO	15	15	14	93%	93%	MUY BUENO
	AMBIENTAL	15	7	6	86%	93%	MUY BUENO
	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN HIDROCARBURÍFERAS	7	4	4	100%	100%	EXCELENTE
	INSTITUTO DE POSGRADO	2	2	1	50%	50%	DEFICIENTE
INGENIERÍA QUÍMICA		9	8	7	88%	94%	MUY BUENO
	INSTITUTO DE POSGRADO	3	3	2	67%	83%	SATISFACTORIO
JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES		4	4	4	100%	100%	EXCELENTE
	DERECHO	8	7	4	57%	79%	REGULAR
	CIENCIAS POLICIALES	10	9	9	100%	100%	EXCELENTE
	INSTITUTO DE POSGRADO	3	3	3	100%	100%	EXCELENTE
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA		17	17	15	88%	95%	EXCELENTE
	VETERINARIA	4	4	4	100%	100%	EXCELENTE
	INSTITUTO DE POSGRADO	3	3	1	33%	57%	DEFICIENTE
ODONTOLOGÍA		42	37	26	70%	85%	SATISFACTORIO
	INSTITUTO DE POSGRADO	7	4	3	75%	90%	MUY BUENO
TOTAL		993	870	602	68%	76%	

Fuente: Unidades Académicas de la Universidad Central del Ecuador

Elaborado: Dirección de Planeamiento Universitario.

5.1.2.- NIVEL DE CUMPLIMIENTO POR FACULTAD.

FACULTAD	ACTIVIDADES PROGRAMADAS IV TRIMESTRE 2023	EFICIENCIA DE ACTIVIDADES (100%)	PORCENTAJE DE EJECUCION AL 100%	PROMEDIO DE ACTIVIDADES	ESTADO
ARTES	46	37	80%	91%	MUY BUENO
ARQUITECTURA Y URBANISMO	21	16	76%	89%	SATISFACTORIO
CIENCIAS	10	8	80%	80%	SATISFACTORIO
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	38	32	84%	92%	MUY BUENO
CIENCIAS AGRÍCOLAS	15	12	80%	96%	EXCELENTE
CIENCIAS BIOLÓGICAS	38	31	82%	91%	MUY BUENO
CIENCIAS DE LA DISCAPACIDADES, ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DESASTRES	73	53	73%	85%	SATISFACTORIO
CIENCIAS ECONOMICAS	39	30	77%	87%	SATISFACTORIO
CIENCIAS MÉDICAS	44	37	84%	89%	SATISFACTORIO
CIENCIAS PSICOLÓGICAS	45	34	76%	85%	SATISFACTORIO
CIENCIAS QUÍMICAS	97	72	74%	84%	SATISFACTORIO
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	25	18	72%	87%	SATISFACTORIO
COMUNICACIÓN SOCIAL	25	18	72%	83%	SATISFACTORIO
CULTURA FÍSICA	20	17	85%	90%	MUY BUENO
INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS	62	47	76%	87%	SATISFACTORIO
FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIA DE LA EDUCACIÓN	101	0	0%	0%	DEFICIENTE
INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEO Y AMBIENTE	72	62	86%	90%	MUY BUENO
INGENIERÍA QUÍMICA	11	9	82%	91%	MUY BUENO
JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	23	20	87%	93%	MUY BUENO
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	24	20	83%	91%	MUY BUENO
ODONTOLOGÍA	41	29	71%	85%	SATISFACTORIO
TOTAL	870	602	75%	84%	

Fuente: Unidades Académicas de la Universidad Central del Ecuador

Elaborado: Dirección de Planeamiento Universitario.

ESCALA DE VALORACION	
CUALITATIVA	CUANTITATIVA
Deficiente	0 - 59,99%
Regular	60 - 79,99%
Satisfactoria	80 - 89,99%
Muy bueno	90 - 94,99%
Excelente	95 - 100%

5.1.3.- RESULTADOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN DEL TERCER TRIMESTRE 2023
FACULTADES.

FACULTAD	LINK DE EVIDENCIAS DE RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DEL CUARTO TRIMESTRE FACULTADES
ARTES	https://uceedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/swguamba_uce_edu_ec/EcC0I3JEVdpJj6eU85rLrgsBWgZy6prJDe2E620NofHjKQ?e=sMpEXZ
ARQUITECTURA Y URBANISMO	https://uceedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/swguamba_uce_edu_ec/Eam3zYhe5GIgshuk_hwM5_kB3INiyPkZjAx5mzzOum3NEA?e=FGWO2n
CIENCIAS	https://uceedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/swguamba_uce_edu_ec/Ea90e9tPlaZGr7_BT7qkr5oBF9ZzD_FPjYHAaqVVLq8kxQ?e=ArCwFQ
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	https://uceedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/swguamba_uce_edu_ec/EY7QU-s1pihGpdzBmbgKCLQBNM5iBNtV29H8oe8fL6RCaw?e=BZFrTI
CIENCIAS AGRÍCOLAS	https://uceedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/swguamba_uce_edu_ec/Ebvd8AP6gi9Pk3Dw49nKuYwBm-DOweYVyKNWmxp2QnvOyA?e=rJhGVc
CIENCIAS BIOLÓGICAS	https://uceedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/swguamba_uce_edu_ec/ESjf9n8Qzv9FkoH0X2bvHQQ82XgM5S5NUj5NfVaKRArveg?e=xDc06k
CIENCIAS DE LA DISCAPACIDADES, ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	https://uceedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/swguamba_uce_edu_ec/EUP_x9BNkOxDojcWI851yEsBf-uwio-O-V8CWmWcl8gVtQ?e=30VbDo
CIENCIAS ECONOMICAS	https://uceedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/swguamba_uce_edu_ec/EQlvGfZIOH5LpJwZTR4aQWoBq4haSKQig5uBX6kJ7GBdOg?e=AEoHj1
CIENCIAS MÉDICAS	https://uceedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/swguamba_uce_edu_ec/EXMs5q16qudMg7iVMnTdb8EBYa2kzDmsOt7ZWBCr8GP8Bw?e=ZqpNaI
CIENCIAS PSICOLÓGICAS	https://uceedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/swguamba_uce_edu_ec/EfpGbAUKKhIDpMx9ojQA4PIBr1G2zP1sNaAKqwGuQpDIJA?e=pcrz6Q
CIENCIAS QUÍMICAS	https://uceedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/swguamba_uce_edu_ec/EdvMKUXTo5xAhVCxOVog02cBM9tW9PQpIAy2J5gTGX80fw?e=36MU8t

CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	https://uceedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/swguamba_uce_edu_ec/EXULFOo-oE6FKkJQ2OTVoppQBqKLCOMcVu_WMSpc32Fp33Q?e=Y9tCqr
COMUNICACIÓN SOCIAL	https://uceedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/swguamba_uce_edu_ec/Ectk99mDsGtEhEtZqiiw8I8BCDV8ek4OGfS-ntiCKx8SGQ?e=3UkRII
CULTURA FÍSICA	https://uceedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/swguamba_uce_edu_ec/Ecbd0Cw4GL9KIBOynRT0DJ4B4NcgU3RrLGNbUcxjaGjhJg?e=dHE61B
INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS	https://uceedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/swguamba_uce_edu_ec/Ect55fnwY5pJvTIH7atbouMBxA8UMkdqm1ar79-u3Df5Kw?e=ItWWOG
FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIA DE LA EDUCACIÓN	NO PRESENTO INFORMACION DE LA EVALUACION DEL CUARTO TRIMESTRE
INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEO Y AMBIENTE	https://uceedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/swguamba_uce_edu_ec/EV7r9sipv6hDmM4VKlggoUABHxEHZwnQ-md2puSCadCCQ?e=endV1H
INGENIERÍA QUÍMICA	https://uceedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/swguamba_uce_edu_ec/Ed5k2bqr4kRLukNjWkxsl9ABVluBlwQac5zXc4y4atuFQQ?e=vqga3R
JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	https://uceedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/swguamba_uce_edu_ec/EelQR651T5pDpg3scJuBHNQBbi99FSEY-3qD5mGiS1Mggw?e=0nK2z6
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	https://uceedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/swguamba_uce_edu_ec/ERgaKPSTUPBDofw-FdOhPSkB8j74sx-x8BbSNz1OE6viQw?e=zTYJsy
ODONTOLOGÍA	https://uceedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/swguamba_uce_edu_ec/EZ_p4_WvHJ5GiqzKLDzhUyQBRJWp-8iDg5qa0zBz6Vw8Ng?e=ObulK2

5.2.- SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

La Dirección de Planeamiento Universitario envió mediante Quipux Oficio Nro. UCE-DPDU-2023-0411-O, del 13 de diciembre del 2023 para dar cumplimiento con Informe de evaluación de la PAP 2023 del CUARTO trimestre periodo (julio-septiembre) y el informe del seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria y financiera; la información solicitada deberá ser remitida hasta el día 8 de enero del presente año vía Quipux en formatos EXCEL y en PDF con firmas de responsabilidad y las evidencias que justifiquen los avances consolidados en la Matriz de Evaluación que se adjunta para el caso.

1.-Informe de seguimiento y evaluación del PAP 2023, CUARTO Trimestre. -Matriz de evaluación de ejecución del CUARTO trimestre periodo octubre-diciembre 2023. (Matriz que contenga: actividades ejecutadas, metas alcanzadas, nombre y link de la evidencia, recursos utilizados, nivel de cumplimiento %). Las evidencias y la Matriz de Evaluación 2023, se recibirán únicamente de forma digital vía QUIPUX y al correo: direccion.planeamiento@uce.edu.ec, con firmas de responsabilidad, o a través de links de acceso determinados por las dependencias donde consten los archivos de ejecución de la planificación del año fiscal 2023; la Matriz de Evaluación deberá ser remitida tanto en formato EXCEL como PDF.

La DPU analizados los informes, determina el nivel de cumplimiento de la Programación Anual de Planificación PAP de las Unidades Administrativas/ Operativas para el CUARTO trimestre del 2023, constatando los reportes alcanzados y las evidencias presentadas, en función de la escala siguiente:

ESCALA DE VALORACIÓN	
CUALITATIVA	CUANTITATIVA
DEFICIENTE	0% - 59,99%
REGULAR	60% - 79,99%
SATISFACTORIO	80% - 89,99%
MUY BUENA	90% - 94,99%
EXCELENTE	95% - 100%

5.2.1.- NIVEL DE CUMPLIMIENTO POR DEPENDENCIAS CUARTO TRIMESTRE 2023

N°	DEPENDENCIAS	ACTIV. PROG. T4	ACTIV. EJE. T4 (100%)	NIVEL DE CUMPLIMIENTO PROMEDIO	NIVEL DE EFICIENCIA (ACTIV. COMPLETADAS)
1	ARCHIVO GENERAL	5	3	69%	60%
2	CENTRO DE BIOLOGÍA	7	6	96%	86%
3	CENTRO DE FÍSICA	13	2	15%	15%
4	CENTRO DE MATEMÁTICA	3	3	100%	100%
5	CENTRO DE QUÍMICA	13	11	98%	85%
6	COMISIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS	5	4	80%	80%
7	COMITÉ DE ÉTICA	13	10	86%	77%
8	COORDINACIÓN DE POSGRADOS PROFESIONALES	6	4	67%	67%
9	DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	5	3	70%	60%
10	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	24	21	89%	88%
11	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y CULTURA	14	12	86%	86%
12	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO	2	1	63%	50%
13	DIRECCIÓN DE DOCTORADOS E INNOVACIÓN	12	9	78%	75%
14	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN	18	15	86%	83%
15	DIRECCIÓN DE MUSEOS	13	11	90%	85%
16	DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO UNIVERSITARIO	3	2	83%	67%
17	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES	7	5	87%	71%
18	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	7	5	89%	71%
19	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	6	2	67%	33%
20	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DTICS	16	10	71%	63%
21	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN	8	4	58%	50%
22	DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA	2	2	100%	100%
23	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	8	6	90%	75%
24	DIRECCIÓN FINANCIERA	18	17	99%	94%
25	DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN FÍSICA UNIVERSITARIA	24	17	71%	71%
26	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	7	2	64%	29%
27	EDITORIAL UNIVERSITARIA	9	7	78%	78%
28	HOSPITAL DEL DÍA	13	7	68%	54%
29	INSTITUTO DE BIOMEDICINA	7	7	100%	100%
30	INSTITUTO DE ESTUDIOS AMAZÓNICOS E INSULARES	4	2	69%	50%
31	INSTITUTO DE ETNOCIENCIAS	6	0	0%	0%
32	INSTITUTO DE GENERO INIGED	23	18	80%	78%

N°	DEPENDENCIAS	ACTIV. PROG. T4	ACTIV. ELEC. T4 (100%)	NIVEL DE CUMPLIMIENTO PROMEDIO	NIVEL DE EFICIENCIA (ACTIV. COMPLETADAS)
33	INSTITUTO ACADEMICO DE IDIOMAS	8	3	53%	38%
34	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA Y ZOONOSIS-CIZ	10	10	96%	100%
35	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS	17	14	85%	82%
36	INSTITUTO DE CRIMINOLOGÍA	5	3	75%	60%
37	OUDE	7	7	100%	100%
38	PROCURADURÍA	9	8	95%	89%
39	SECRETARÍA GENERAL	7	5	84%	71%
40	SEDE GALÁPAGOS	14	8	65%	57%
41	SEDE SANTO DOMINGO	6	6	100%	100%
42	SISTEMA INTEGRADO DE BIBLIOTECAS	4	3	95%	75%
43	UNIDAD DE GESTIÓN DE DOCTORADOS	8	6	85%	75%
44	VICERRECTORADO ACADÉMICO Y DE POSGRADO	5	4	80%	80%
45	VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	3	2	94%	67%
46	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DOCTORADOS E INNOVACIÓN	16	13	87%	81%
PROMEDIO		440	320	79%	71%

Fuente: Unidades Administrativas de la Universidad Central del Ecuador

Elaborado: Dirección de Planeamiento Universitario.

5.2.2.- RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS EVALUACIONES DEL CUARTO TRIMESTRE 2023
UNIDADES ADMINISTRATIVAS

N°	DEPENDENCIAS	LINK DE EVALUACIÓN
1	ARCHIVO GENERAL	https://uceedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/jjimenez_uce_edu_ec/EQoGtKa_2tGiyk2lFI-8wIBYsvrKLI564--gQ8LF11Ldg?e=TLu72n
2	CENTRO DE BIOLOGÍA	https://uceedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/jjimenez_uce_edu_ec/EUuwcmOfvQ9DhKEknpwANGcBVEzPuUMFNZ8Se7P5cIC1_A?e=oeVEQD
3	CENTRO DE FÍSICA	https://uceedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/jjimenez_uce_edu_ec/EV1dVT92kqtNunla3HL32LsBHB5_9a3yDXMzg5ebQV1nzQ?e=WEufbD
4	CENTRO DE MATEMÁTICA	https://uceedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/jjimenez_uce_edu_ec/EZeEAI2ExcRAsm6SdCgHTA0BWVDDPjEUrs1PnOj97o21lg?e=2o4rjh
5	CENTRO DE QUÍMICA	https://uceedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/jjimenez_uce_edu_ec/EaPhtwj72SJGvssnu9tzqS8BD_R2hc9xcw5T8uxHb2lWsg?e=UtB8gg
6	COMISIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS	https://uceedu-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/jjimenez_uce_edu_ec/ET0lk4P4UbPnHRh2xKwDXMBHuoTleEvcvfjOHSprW37_Q?e=EWANcx
7	COMITÉ DE ÉTICA	https://uceedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/jjimenez_uce_edu_ec/ERSe9JpYLeNPjc0ITDrQtggBxK4gryLKCOaN1RXGhGfdKA?e=R0xRSY
8	COORDINACIÓN DE POSGRADOS PROFESIONALES	https://uceedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/jjimenez_uce_edu_ec/EW2zEM6PaxNIh2ILKm9d_RYBWJGAcWKeh-iMhcV0yTSBNA?e=qtz8r6
9	DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	https://uceedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/jjimenez_uce_edu_ec/ESey5pSGaAJEkXWg8XPKs_4BKinpymotcActUsgW9IM87Q?e=lzMVWn
10	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	https://uceedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/jjimenez_uce_edu_ec/EdecXxzh2FRMjicxZrbFfZkB1SW-xuhaFZAu9O1q4puDtg?e=HAJMGP
11	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y CULTURA	https://uceedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/jjimenez_uce_edu_ec/ETNhMc89I7JGv1hNdLnvSvgBpujZSMY4X3nf-cux2zfbZA?e=0khJbn
12	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO	https://uceedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/jjimenez_uce_edu_ec/EaUj7mOhB0tFjkZ-E8efFa4BxVoQ5B0vsTOXbu8mv-nlRQ?e=a2rcbn
13	DIRECCIÓN DE DOCTORADOS E INNOVACIÓN	https://uceedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/jjimenez_uce_edu_ec/EaETnnTnbDBlmYPWBpOxIY0BW_eQUUnNRaDEZAfRI72mSnA?e=vWBgPB

N°	DEPENDENCIAS	LINK DE EVALUACIÓN
14	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN	https://uceedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/jjimenez_uce_edu_ec/EWF2VYtJKC9PIEPH1cd-ztIBr8md_LJn--hhl7CIzAw?e=NOWLQV
15	DIRECCIÓN DE MUSEOS	https://uceedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/jjimenez_uce_edu_ec/EU78RcrmfPlChVcZr0f23HUBDVrdJ4OR6VhK9g9ghqvM-A?e=fOnVwt
16	DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO UNIVERSITARIO	https://uceedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/jjimenez_uce_edu_ec/ETQYyXqY3s5NsFPtYhFCBYwBv8Nn1IS6lcUB8S31oCfZJQ?e=fOTBsQ
17	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES	https://uceedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/jjimenez_uce_edu_ec/EVZDEjfxGP5ls1JLHy-buE0BITWOOcMXMDxBmPjhnk7lwQ?e=NdSf0a
18	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	https://uceedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/jjimenez_uce_edu_ec/EaMW0Q3MqdBlnAR0S5hsKS8B7jv-hBIKeXgixvcdaalrfA?e=dGj1JU
19	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	https://uceedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/jjimenez_uce_edu_ec/Ebci_S1ZkyJFpca3an91rq8BgIzJWLK-M-hbsOhlrM17A?e=Ruhyg8
20	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DTICS	https://uceedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/jjimenez_uce_edu_ec/EXgw-2-bWRZGmuWYoponKTEBsq_5KCZ7XFOekvnxMy8Kmw?e=q9ZMyO
21	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN	https://uceedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/jjimenez_uce_edu_ec/EaR-c4Trl3xAsOcT746S7r0BrH6OJQbNR1pAPHJQ2gfD-Q?e=bHclmB
22	DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA	https://uceedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/jjimenez_uce_edu_ec/EX54yDGn0ldOrn3lpGnn3cUBkJHAA4JDhyq-Y5dQDFwglQ?e=gu63KW
23	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	https://uceedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/jjimenez_uce_edu_ec/EdyEVp-3FZxCgKiVWJtuhGsBogqGJvZ1s_9W_8Z8eWW_Mg?e=tqkrf3
24	DIRECCIÓN FINANCIERA	https://uceedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/jjimenez_uce_edu_ec/EXL4SFTZNdBu82TG4_xwYQBGnlEu2sTC1Btn2ZHUSOTqw?e=JgEKhb
25	DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN FÍSICA UNIVERSITARIA	https://uceedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/jjimenez_uce_edu_ec/EecAlFJ_UjhMhV2dBwAEzHoB90JufocgJZBRt381Owl0wg?e=30x8wf
26	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	https://uceedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/jjimenez_uce_edu_ec/ESI3WdGu0mpCptVewYo-LMABxqSbEGEn_ULQknoW49XgOQ?e=55dwq5
27	EDITORIAL UNIVERSITARIA	https://uceedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/jjimenez_uce_edu_ec/EZ1K64pCVuBHqIOTZjmEraABt4dltzKqUEXqnRoK7s6DoA?e=mQJ9L6

N°	DEPENDENCIAS	LINK DE EVALUACIÓN
28	HOSPITAL DEL DÍA	https://uceedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/jjimenez_uce_edu_ec/EYGtGYBX605KvLMow1uac-8B3Db-vRryS012K6E-6KU2AQ?e=8KNNVy
29	INSTITUTO DE BIOMEDICINA	https://uceedu-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/jjimenez_uce_edu_ec/EbSypdEXR4BII0a_h5L_7gkBu6an0doF3xThhoiVjUNlUg?e=mQuanR
30	INSTITUTO DE ESTUDIOS AMAZÓNICOS E INSULARES	https://uceedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/jjimenez_uce_edu_ec/EdbEJgD4uBdlrdcnpUkeCCIBRygrAJGwm2keE93t_jlCdw?e=r8qkzj
31	INSTITUTO DE ETNOCIENCIAS	
32	INSTITUTO DE GENERO INIGED	https://uceedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/jjimenez_uce_edu_ec/EfpmtmkY1I9AvklBbk_xre4BODLpN7DzwXlOtemle4MIOw?e=0EFcZ2
33	INSTITUTO ACADEMICO DE IDIOMAS	https://uceedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/jjimenez_uce_edu_ec/EQcDSbVKp_m5lq2u08nGCqXYBPvqV-z8xg8AGUEBZD_FBsg?e=MEMqve
34	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA Y ZONOSIS-CIZ	https://uceedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/jjimenez_uce_edu_ec/ES0Vc0v_YqxFnLlo1CJuGXkBJmc7XBSlaFteunx1JzfNWQ?e=9VXEOW
35	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS	https://uceedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/jjimenez_uce_edu_ec/EWrnCCrnY6BJso5NRsmbuq4BPXYZ0qQzlgp_u8M3mn6SNA?e=gPz60P
36	INSTITUTO DE CRIMINOLOGÍA	https://uceedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/jjimenez_uce_edu_ec/EaDdl62JmcdJgBCYC68q9S4BV84YuNntW-3y7cN0Yjqj9g?e=zFgLdZ
37	OUDE	https://uceedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/jjimenez_uce_edu_ec/ERxuLzsWXc5FkOUgZUULiCoBJm6WIKIJ9L_fwJuwlaQ2XA?e=SKAy0h
38	PROCURADURÍA	https://uceedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/jjimenez_uce_edu_ec/EdtR5r_5ZlpFr4yfyxe01MsB7r9RVI-Mebsd7M6jPbjmWg?e=82tlgC
39	SECRETARÍA GENERAL	https://uceedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/jjimenez_uce_edu_ec/EZyH3a_f1-BCI4XBHO3HFKwBnluJ7YXG3QUUp8usxL8kKng?e=WR3tEb
40	SEDE GALÁPAGOS	https://uceedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/jjimenez_uce_edu_ec/EfS5gk5A_GdFshOexlyAYUBSq_bW0lg3_qrLQTMJPL-Q?e=5VoQP5
41	SEDE SANTO DOMINGO	https://uceedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/jjimenez_uce_edu_ec/EU_epueFdWhOg6WGDAR7YUkBOyLEaTy_khfX8jPW8zM1A?e=icLtte

N°	DEPENDENCIAS	LINK DE EVALUACIÓN
42	SISTEMA INTEGRADO DE BIBLIOTECAS	https://uceedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/jjimenez_uce_edu_ec/EQ8NHTI3Gb5JuGt0Me6h1u0BZU_8h4HyVXd-PbipSscGDA?e=mNue5F
43	UNIDAD DE GESTIÓN DE DOCTORADOS	https://uceedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/jjimenez_uce_edu_ec/EWWv_8DZGrpIlk3cGNyLJNUBlrYcpXVkJbr3231g3g5BEg?e=rKwCp3
44	VICERRECTORADO ACADÉMICO Y DE POSGRADO	https://uceedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/jjimenez_uce_edu_ec/ERhp0GgGysJEnPCV_zsqKJIBZbxMkAILUQe_-3rVNtXwsg?e=IALXMU
45	VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	https://uceedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/jjimenez_uce_edu_ec/EQF0nNnZr3JDmAQdQG1zDrEBydTXLc3FeQtNC2UTZE1sWA?e=Zt1wGa
46	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DOCTORADOS E INNOVACIÓN	https://uceedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/jjimenez_uce_edu_ec/EXj_IKfd2IZlo_i6Zi4NA954BTtj8WEpymzZyKsbQXTheaw?e=WG1He5

Fuente: Unidades Administrativas de la Universidad Central del Ecuador

Elaborado: Dirección de Planeamiento Universitario.

5.2.3.- CUADRO RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE 2023 UNIDADES ADMINISTRATIVAS

N°	DEPENDENCIAS	ACTIVIDADES PROGRAMADAS T4	ACTIVIDADES EJECUTADAS T4 (100%)	NIVEL DE CUMPLIMIENTO PROMEDIO	NIVEL DE EFICIENCIA (ACTIV. COMPLETADAS)	PRESUPUESTO TOTAL PROGRAMADO T4	PRESUPUESTO UTILIZADO T4	NIVEL DE UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS T4	PERTINENCIA
1	ARCHIVO GENERAL	5	3	69%	60%	\$ 275.457,00	\$ -		REGULAR
2	CENTRO DE BIOLOGÍA	7	6	96%	86%	\$ 39.416,00	\$ 29.882,00	76%	EXCELENTE
3	CENTRO DE FÍSICA	13	2	15%	15%	\$ 25.548,00	\$ 5.804,00	23%	DEFICIENTE
4	CENTRO DE MATEMÁTICA	3	3	100%	100%	\$ -	\$ -	0%	EXCELENTE
5	CENTRO DE QUÍMICA	13	11	98%	85%	\$ 24.438,00	\$ 6.011,00	25%	EXCELENTE
6	COMISIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS	5	4	80%	80%	\$ -	\$ -	0%	SATISFACTORIO
7	COMITÉ DE ÉTICA	13	10	86%	77%	\$ -	\$ -	0%	SATISFACTORIO
8	COORDINACIÓN DE POSGRADOS PROFESIONALES	6	4	67%	67%	\$ -	\$ -	0%	REGULAR
9	DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	5	3	70%	60%	\$ -	\$ -	0%	REGULAR
10	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	24	21	89%	88%	\$3.024.960,38	\$373.520,00	12%	SATISFACTORIO
11	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y CULTURA	14	12	86%	86%	\$ 5.000,00	\$ -	0%	SATISFACTORIO
12	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO	2	1	63%	50%	\$ 49.010,00	\$ -	0%	REGULAR
13	DIRECCIÓN DE DOCTORADOS E INNOVACIÓN	12	9	78%	75%	\$ 70.000,00	\$ 5.488,00	8%	REGULAR
14	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN	18	15	86%	83%	\$742.517,52	\$ 320,00	0%	SATISFACTORIO
15	DIRECCIÓN DE MUSEOS	13	11	90%	85%	\$ 93.488,50	\$ 6.271,33	7%	MUY BUENA
16	DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO UNIVERSITARIO	3	2	83%	67%	\$ -	\$ -	0%	SATISFACTORIO
17	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES	7	5	87%	71%	\$ 232.500,00	\$ 6.957,12	0%	SATISFACTORIO

N°	DEPENDENCIAS	ACTIVIDADES PROGRAMAS T4	ACTIVIDADES EJECUTADAS T4 (100%)	NIVEL DE CUMPLIMIENTO PROMEDIO	NIVEL DE EFICIENCIA (ACTIV. COMPLETADAS)	PRESUPUESTO TOTAL PROGRAMADO T4	PRESUPUESTO UTILIZADO T4	NIVEL DE UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS T4	PERTINENCIA
18	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	7	5	89%	71%	\$ -	\$ -	0%	SATISFACTORIO
19	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	6	2	67%	33%	\$ -	\$ -	0%	REGULAR
20	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DTICS	16	10	71%	63%	\$ 3.719.100,00	\$ -	0%	REGULAR
21	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN	8	4	58%	50%	\$ 440.465,00	\$ -	0%	DEFICIENTE
22	DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA	2	2	100%	100%			0%	EXCELENTE
23	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	8	6	90%	75%	\$ 1.264.928,81	\$ 162.996,00	92%	MUY BUENA
24	DIRECCIÓN FINANCIERA	18	17	99%	94%	\$ 886.947,00	\$ -	0%	EXCELENTE
25	DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN FÍSICA UNIVERSITARIA	24	17	71%	71%	\$ 874.478,00	\$33.699,00	4%	REGULAR
26	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	7	2	64%	29%	\$ -	\$ -		REGULAR
27	EDITORIAL UNIVERSITARIA	9	7	78%	78%	\$ 132.654,00	\$ 71.378,12	54%	REGULAR
28	HOSPITAL DEL DÍA	13	7	68%	54%	\$ 265.750,00	\$ -	0%	REGULAR
29	INSTITUTO DE BIOMEDICINA	7	7	100%	100%	\$ 273.959,00	\$-	0%	EXCELENTE
30	INSTITUTO DE ESTUDIOS AMAZÓNICOS E INSULARES	4	2	69%	50%	\$ 30.102,00	\$ 13.651,00	45%	REGULAR
31	INSTITUTO DE ETNOCIENCIAS	6	0	0%	0%	\$ 10.000,00	\$ -	0%	DEFICIENTE
32	INSTITUTO DE GENERO INIGED	23	18	80%	78%	\$ 9.672,00	\$ 4.188,00	43%	SATISFACTORIO
33	INSTITUTO DE IDIOMAS	8	3	53%	38%	\$ 119.545,00	\$ 113.066,00	0%	DEFICIENTE
34	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA Y ZOONOSIS-CIZ	10	10	96%	100%	\$ 38.247,00	\$ 4.273,04	11%	EXCELENTE
35	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS	17	14	85%	82%	\$ 29.991,00	\$ -		SATISFACTORIO
36	INSTITUTO DE CRIMINOLOGÍA	5	3	75%	60%	\$ -	\$ -		REGULAR
37	OUDE	7	7	100%	100%	\$ -	\$ -		EXCELENTE

N°	DEPENDENCIAS	ACTIVIDADES PROGRAMAS T4	ACTIVIDADES EJECUTADAS T4 (100%)	NIVEL DE CUMPLIMIENTO PROMEDIO	NIVEL DE EFICIENCIA (ACTIV. COMPLETAS)	PRESUPUESTO TOTAL PROGRAMADO T4	PRESUPUESTO UTILIZADO T4	NIVEL DE UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS T4	PERTINENCIA
38	PROCURADURÍA	9	8	95%	89%	\$ -	\$ -	0%	EXCELENTE
39	SECRETARÍA GENERAL	7	5	84%	71%	\$ -	\$ -	0%	SATISFACTORIO
40	SEDE GALÁPAGOS	14	8	65%	57%	\$ 100.844,00	\$ 7.910,00	8%	REGULAR
41	SEDE SANTO DOMINGO	6	6	100%	100%	\$ -	\$ -		EXCELENTE
42	SISTEMA INTEGRADO DE BIBLIOTECAS	4	3	95%	75%	\$ 424.950,00	\$ 124.731,00	29%	EXCELENTE
43	UNIDAD DE GESTIÓN DE DOCTORADOS	8	6	85%	75%	\$ 607.590,00	\$ 320.581,00	53%	SATISFACTORIO
44	VICERRECTORADO ACADÉMICO Y DE POSGRADO	5	4	80%	80%	\$ 43.835,54	\$ -	0%	SATISFACTORIO
45	VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	3	2	94%	67%	\$ -	\$ -	0%	MUY BUENA
46	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DOCTORADOS E INNOVACIÓN	16	13	87%	81%	\$ 260.000,00	\$ -		SATISFACTORIO
PROMEDIO		440	320	79%	71%	\$ 14.115.393,75	\$ 2.290.726,61	16%	REGULAR

6.- EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE VINCULACION.

OE3.- Alcanzar significativa incidencia en el desarrollo humano y en el buen vivir, a través de sus programas de vinculación con la sociedad, a su vez articulados a la docencia y a la investigación.

Una de las actividades de la Dirección de Planeamiento está contemplada en el Art. 43.2 literal g **“Elaborar informes de seguimiento y evaluación de los planes y programas”**, con estos antecedentes la Dirección ha realizado el levantamiento de información de los proyectos de Vinculación con la Sociedad, que se detalla a continuación.

Proyectos de Vinculación con la Sociedad: Se ha procesado la información sobre el seguimiento a los proyectos de vinculación con la sociedad, para lo cual se contabiliza 116 proyectos efectivos en el periodo octubre – diciembre 2023, de los cuales se obtuvo los siguientes indicadores de gestión sobre las facultades que han remitido la documentación relativa a la ejecución del cuarto trimestre y el avance general de cada programa o proyecto, considerando las evidencias presentadas:

- a) Cuadro de Unidades Académicas que cuentan con información entregada sobre la ejecución de los proyectos en el cuarto trimestre de 2023.

PROYECTOS ENTREGADOS POR FACULTAD	
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	7
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS	8
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	3
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ECONOMÍA	7
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	7
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS	6
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	4
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	7
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA	6
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS	14
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	5
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	4
TOTAL	78

*Fuente: Unidades Académicas de la Universidad Central del Ecuador
Elaborado: Dirección de Planeamiento Universitario.*

b) Índices de ingreso de información de los proyectos de vinculación con la sociedad.

Cantidad de proyectos	Proyectos entregados	Proyectos NO entregados	Proyectos culminados	Proyectos vigentes	Proyectos sin planificación
116	78	38	8	98	36
100%	67%	33%	7%	84%	31%

Fuente: Unidades Académicas de la Universidad Central del Ecuador

Elaborado: Dirección de Planeamiento Universitario.

c) Se determina acorde al cumplimiento trimestral y el avance acumulado el siguiente cuadro de promedios generales:

CANTIDAD DE PROYECTOS (116) VIGENTES 4TO TRIMESTRE 2023	PROMEDIO TOTAL CUARTO TRIMESTRE (OCTUBRE - DICIEMBRE) 2023 (%)	PROMEDIO TOTAL AVANCE NIVEL DE CUMPLIMIENTO ACUMULADO (%)
100%	28,88%	29,25%

Fuente: Unidades Académicas de la Universidad Central del Ecuador

Elaborado: Dirección de Planeamiento Universitario.

En el siguiente link se encuentra la información más detallada de cada uno de los proyectos que fueron evaluados.

https://uceedu-my.sharepoint.com/:x/g/personal/swguamba_uce_edu_ec/EWojZMEQwoxHjIK7py-2GIABEauwyoQUe72-XcfXH6lqLQ?e=1R7g04

7.- EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

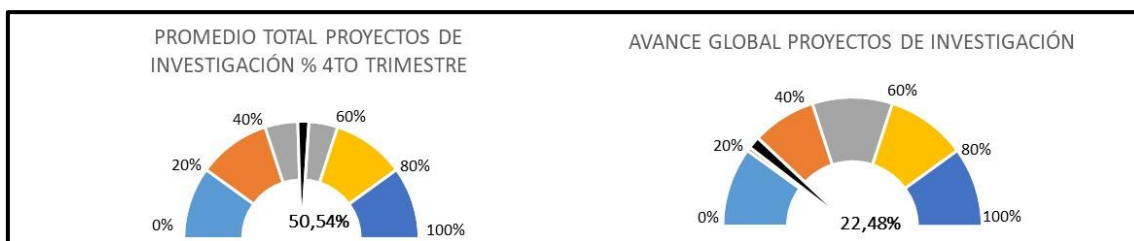
OE2.- Generar investigación como un proceso que brinda Respuestas a las necesidades del país y de la región y con una fuerte articulación a la docencia, con una sólida producción científica e innovación, para mejorar el conocimiento y aportar al desarrollo humano;

Se ha registrado la información de los proyectos de investigación de las unidades académicas acorde al reporte remitido por la Dirección de Investigación, para lo cual dicha dependencia ubica el porcentaje de avance acumulado; y, a fin de complementar con el proceso de seguimiento de los proyectos de gasto no permanente, se registra el porcentaje de cumplimiento trimestral, acorde al siguiente detalle:

CANTIDAD DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN (135) VIGENTES AL 4TO TRIMESTRE	PROMEDIO TOTAL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO 4TO TRIMESTRE (OCTUBRE - DICIEMBRE) 2023 (%)	PROMEDIO TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO ACUMULADO (%)
100%	50,54%	22,48%

Fuente: Dirección de Investigación.

Elaborado: Dirección de Planeamiento Universitario.



En el siguiente link se encuentran desagregados los proyectos de investigación.

https://uceedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/swguamba_uce_edu_ec/EcYCUcFvfmFNpZKif2Eo9LIBVfLxP_CAkAz9fQKznFzbqnQ?e=mrKued

ANEXOS:



Ministerio de
Economía y Finanzas

Secretaría Nacional
de Planificación

Oficio Circular No. MEF-SNP-2023-004

DM., 20 de diciembre de 2023

Señores/as

Máximas Autoridades

INSTITUCIONES, ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO

Presente

De mi consideración:

En cumplimiento a la responsabilidad conjunta entre las entidades rectoras de las finanzas públicas y de la planificación nacional, en ejercicio de sus competencias con base a lo dispuesto en la Constitución de la República artículos 280 y 297 y del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas artículos 6, 26, 34, 74, 77, 119 y 120, se solicita a todas las entidades y organismos del sector público remitir la información relacionada con el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria cerrada al 31 de diciembre de 2023, lo cual permitirá que el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación - SNP, proceda a elaborar el informe de evaluación financiera global del Presupuesto General del Estado - PGE, que será presentado al Presidente de la República y a la Asamblea Nacional.

Para llevar a cabo el proceso en mención, se deberán considerar las siguientes directrices:

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (Ingresos y Egresos) - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

- a) **Seguimiento y evaluación a la ejecución presupuestaria y financiera.** - En el plazo del **8 al 15 de enero de 2024**, las instituciones del sector público deben remitir los Informes del **cuarto trimestre** del ejercicio fiscal 2023 (**octubre-diciembre**) y **Acumulado (enero-diciembre)** de seguimiento y evaluación presupuestaria y completar el Formulario (enero-diciembre) que estará disponible en el enlace del portal web del Ministerio de Economía y Finanzas <https://www.finanzas.gob.ec/seguimiento-y-evaluacion-presupuestaria/>

El acceso al formulario de seguimiento y evaluación estará disponible en el enlace antes señalado, las entidades deberán crear la clave automática con la guía del Manual de Usuario (link antes indicado) y los responsables institucionales deberán ejecutar el registro en línea, de requerirse información adicional, podrán contactarse a través del correo electrónico: evaluacionpto@finanzas.gob.ec.

Los Informes (Acumulado y IV Trimestre) y Formulario (enero-diciembre) deberán fundamentarse en las definiciones conceptuales y formato de referencia (adjuntar un cuadro resumen con los resultados tangibles alcanzados en beneficio de la colectividad, con el número de beneficiarios por programa presupuestario), en cumplimiento de los objetivos y metas institucionales definidos en la planificación anual; y, en el caso de las entidades del PGE, se basarán en la información presupuestaria consolidada precargada, para los datos que no están precargados, favor remitir un correo al centrodeservicios@finanzas.gob.ec, que consta en el e-SIGEF y los avances físicos reportados en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPIPI); estos documentos deberán disponer de las firmas de responsabilidad correspondientes.

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN FÍSICA DEL PGE (SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN)

- b) **Seguimiento al avance físico de los estudios, programas y proyectos de inversión que conforman el Plan Anual de Inversiones (PAI).** - Del 8 al 15 de enero de 2024, las instituciones del Sector Público que forman parte del Presupuesto General del Estado -PGE, deberán ingresar los resultados alcanzados al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023, conforme la programación realizada en el Módulo de Seguimiento a la Planificación Institucional del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública - SIPIIP, y, de acuerdo a lo establecido en la "Metodología de seguimiento al avance físico de estudios, programas y proyectos de inversión", "Lineamientos de seguimiento a estudios, programas y proyectos de inversión que conforman el Plan Anual de Inversiones - cuarto trimestre 2023" y Manual de Usuario disponible en el portal web de la Secretaría Nacional de Planificación, en el siguiente enlace:

<https://www.planificacion.gob.ec/sistema-integrado-de-planificacion-e-inversion-publica/>

- c) **Seguimiento a Planes Institucionales.** - Del 10 al 15 de enero de 2024, las instituciones del sector público, con excepción de los GADs, que gestionan su planificación institucional a través del Módulo de Seguimiento a la Planificación Institucional - Submódulo de Seguimiento a Planes Institucionales del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública - SIPIIP, deberán ingresar los avances obtenidos en sus planes institucionales, al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023, de acuerdo con lo establecido en los "Lineamientos de Seguimiento a Planes Institucionales al cuarto trimestre 2023", y Manual de Usuario disponible en el portal web de la Secretaría Nacional de Planificación, en el siguiente enlace:

<https://www.planificacion.gob.ec/sistema-integrado-de-planificacion-e-inversion-publica/>

Las entidades que gestionan su planificación institucional a través de la Herramienta de Gobierno Por Resultados - GpR, no deberán registrar los avances en el Módulo de Seguimiento a la Planificación Institucional del SIPIIP - Submódulo de Seguimiento a Planes Institucionales, puesto que se considerará la información registrada en la herramienta GpR, de acuerdo a las fechas límites de actualización de los indicadores y cierre de resultados, hasta el 15 de enero de 2024.

Cabe indicar que, para el proceso de seguimiento a la ejecución física del Presupuesto General del Estado - PGE, se considera adicionalmente, la ejecución presupuestaria con corte al 31 de diciembre de 2023, misma que se obtiene de la herramienta informática e-SIGEF administrada por el Ministerio de Economía y Finanzas.

En este sentido, se recuerda que es de exclusiva responsabilidad de las instituciones la calidad y veracidad de la información reportada en las herramientas gubernamentales, conforme los plazos establecidos para el efecto; así como, deberán disponer de los respaldos correspondientes que sustenten lo reportado. Por lo expuesto, con la información consolidada por cada institución, se realizará el análisis de avance de los planes institucionales; así como, de los estudios, programas y proyectos de inversión.

El Ministerio de Economía y Finanzas y la Secretaría Nacional de Planificación prestarán asesoramiento técnico durante el proceso.

Econ. Daniel Falconi Heredia
VICEMINISTRO DE FINANZAS
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Mgs. Gustavo Mateo Cuesta Rugel
SUBSECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN
SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Oficio Nro. SNP-SNP-2023-0623-OF

Quito, D.M., 26 de diciembre de 2023

Señor

Cnl. Diego Renato Gonzalez Peñaaherrera

Director General - Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

Señor Magister

Hernan Geovanny Ponton Veloz

Subdirector Ejecutivo

**AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE,
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Señor Ingeniero

Diego Gustavo Pérez Danquea, Ph.D.

Presidente de la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas

CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

En su Despacho

De mi consideración:

1. Base Legal

La Constitución de la República en su artículo 280 determina que *"El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores"*.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 26, numeral 6, señala entre las atribuciones de la Secretaría Nacional de Planificación: *"6. Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y sus instrumentos (...)"*.

El artículo 61 *ibídem* señala: *"El Ente rector de la planificación nacional ejercerá la administración del banco de proyectos, que tendrá un carácter desconcentrado y establecerá los requisitos y procedimientos para su funcionamiento (...)"*.

Así mismo, el artículo 119 *ibídem* sección V: Seguimiento y Evaluación de la ejecución presupuestaria, establece: *"La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con el Ente rector de la planificación nacional y difundidos a la ciudadanía."*

El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global trimestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 45 días de terminado cada trimestre (...)".

El Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el artículo 54 señala que la Secretaría Nacional de Planificación es el ente rector del Subsistema Nacional de Seguimiento y Evaluación, y tendrá entre sus atribuciones las siguientes: *"1. Liderar el subsistema nacional de seguimiento y evaluación de las intervenciones públicas para la consecución de los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo; (...)
3. Normar todos los aspectos del subsistema (...)"*.

Quito, D.M., 26 de diciembre de 2023

"Artículo 46.- Seguimiento a los planes institucionales.- El seguimiento a los planes institucionales de las entidades del sector público previstas en la Constitución de la República, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se hará de acuerdo a las guías metodológicas, directrices y lineamientos que emita el ente rector de la planificación nacional.

Artículo 47.- Alcance del seguimiento a los planes institucionales.- El seguimiento a la Planificación Institucional se enfocará en la planificación del nivel estratégico de las entidades del sector público previstas en la presente norma.

Artículo 48.- Actores del seguimiento a los planes institucionales.- Las entidades del sector público previstas en la presente norma serán responsables de entregar la información del avance al cumplimiento de los planes institucionales, con base en los lineamientos y metodologías definidos por el ente rector de la planificación nacional. (...)

Artículo 102.- Seguimiento a la Inversión.- El seguimiento a los estudios, programas y proyectos de inversión que forman parte del Plan Anual de Inversiones se lo realizará de manera trimestral por parte del ente rector de la planificación nacional.

Artículo 103.- Responsables.- Las entidades responsables de la ejecución y consecución de las metas definidas en los estudios, programas y proyectos de inversión pública, reportarán, en función de la periodicidad determinada, el avance de su cumplimiento, a través de las herramientas establecidas para el efecto por el ente rector de la planificación nacional.

Artículo 104.- Metodología.- El ente rector de la planificación establecerá los respectivos lineamientos metodológicos para el seguimiento a los estudios, programas y proyectos de inversión pública (...)"

2. Solicitud

En este contexto, en cumplimiento de la normativa vigente, la Secretaría Nacional de Planificación emite los "Lineamientos de Seguimiento a Planes Institucionales al cuarto trimestre 2023", "Lineamientos de Seguimiento a estudios, programas y proyectos de inversión que conforman el Plan Anual de Inversiones al cuarto trimestre 2023", "Lineamientos Generación Plan Anual Terminado – PAT 2023 (nivel N1)"; y, comunica la apertura del Módulo de Seguimiento a la Planificación Institucional del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública - SIPeIP, con la finalidad de que se realice el registro de la información correspondiente al seguimiento de los planes institucionales y de los estudios, programas y proyectos de inversión, de la siguiente manera:

Seguimiento a estudios, programas y proyectos de inversión, correspondiente al cuarto trimestre del 2023:

- **Del 08 al 15 de enero 2024:** El proceso de seguimiento correspondiente al cuarto trimestre de 2023, se realizará sobre la base de la programación anual de metas físicas realizada por las entidades. En ese sentido, se deberá ingresar la información del seguimiento de metas físicas de los estudios, programas y proyectos de inversión en el Módulo de Seguimiento a la Planificación Institucional del SIPeIP (Gasto No Permanente), con fecha de corte al 31 de diciembre de 2023.
- Únicamente las entidades ejecutoras de estudios, programas y proyectos de inversión que fueron incluidos en el Plan Anual de Inversiones - PAI, durante los meses de octubre, noviembre o diciembre del 2023, y/o que cuentan con presupuesto codificado a partir de dichos meses, deberán realizar la Programación anual de metas físicas en el Módulo de Seguimiento a la Planificación Institucional del SIPeIP (Gasto No Permanente), dentro del mismo periodo en el que se encuentre habilitado el sistema para el seguimiento. En este caso, no requieren remitir la Programación Presupuestaria para el ejercicio 2023, considerando que la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2023 debe ser el 100% del presupuesto codificado.

Quito, D.M., 26 de diciembre de 2023

Seguimiento a Planes Institucionales, correspondiente al cuarto trimestre del 2023.

- **Del 10 al 15 de enero 2024:** Únicamente las entidades que han cumplido con el proceso de "Registro de los Planes Institucionales", con su respectiva sistematización en el "Módulo de Planificación del SIPeIP", que cuenten con su estado "aprobado" por la Subsecretaría de Planificación Nacional, y **con programación en el cuarto trimestre 2023**, estarán sujetas a realizar el registro del seguimiento de avance de metas, empleando el "Submódulo de Seguimiento a Planes Institucionales" del Módulo de Seguimiento a la Planificación Institucional del SIPeIP, el cual contemplará información precargada de la programación trimestral, semestral, o anual efectuada en la fase de planificación para el periodo fiscal 2023.
- **Hasta el 15 de enero 2024:** Únicamente las entidades que han cumplido con el proceso de "Registro de los Planes Institucionales" con su respectiva sistematización en las herramientas de **Gobierno por Resultados GPR y Módulo de Planificación del SIPeIP**, que cuenten con su estado aprobado por la Subsecretaría de Planificación Nacional; y, **con programación en el cuarto trimestre 2023**, estarán sujetas a realizar el registro del seguimiento de avance de metas del nivel estratégico N1. La Dirección de Seguimiento a la Planificación y Política Pública, de la Subsecretaría de Seguimiento, obtendrá el reporte de seguimiento de la herramienta GPR el 16 de enero de 2023, de la información ingresada.

Los manuales de usuario del Módulo de Seguimiento a la Planificación Institucional del SIPeIP, Submódulos de "Seguimiento a Planes Institucionales" y "Seguimiento a estudios, programas y/o proyectos de Inversión (Gasto No Permanente)"; se encuentran disponibles para su descarga a través del siguiente enlace: <http://www.planificacion.gob.ec/sistema-integrado-de-planificacion-e-inversion-publica/>

- **Hasta el 23 de enero de 2024:** Únicamente las instituciones de la administración pública central, institucional y que dependen de la función ejecutiva, que gestionan sus planes institucionales en la herramienta Gobierno por Resultados - GpR, deberán generar al cierre del periodo fiscal 2023, a través del Plan Anual Terminado - PAT y remitirlo a la Subsecretaría de Seguimiento, conforme los "Lineamientos Generación Plan Anual Terminado - PAT 2023 (nivel N1)".

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado, se remite adjunto los siguientes documentos e instrumentos de soporte:

- Lineamientos de Seguimiento a estudios, programas y proyectos de inversión que conforman el Plan Anual de Inversiones, al cuarto trimestre 2023.
- Lineamientos de Seguimiento a Planes Institucionales al cuarto trimestre 2023.
- Lineamientos Generación Plan Anual Terminado - PAT 2023 (nivel N1).
- Anexo 1. Delegados técnicos (Seguimiento PAI).
- Anexo 2. Delegados técnicos (Seguimiento PI).
- Anexo 3. Esquema de informe ejecutivo PI.

La Subsecretaría de Seguimiento, a través del equipo de la Dirección de Seguimiento a la Inversión, desarrollará una capacitación técnica sobre los "Lineamientos de Seguimiento a estudios, programas y proyectos de inversión", mediante sesiones virtuales, el 04 y 05 de enero de 2024, de acuerdo con el cronograma de capacitaciones adjunto (Anexo 1).

Adicionalmente, para soporte tecnológico sobre la plataforma, accesos, claves y temas funcionales del sistema, comunicarse con ayuda@planificacion.gob.ec. Es importante considerar que previo al acceso al SIPeIP, las entidades requieren contar con una clave de acceso para los usuarios principal y secundario.

Finalmente, la Subsecretaría de Seguimiento de esta Secretaría Nacional, proporcionará el soporte técnico requerido por las entidades a través de correo electrónico, vía telefónica u otros mecanismos virtuales; para el efecto en los Anexos 1 y 2 se detallan los delegados técnicos por institución.

Oficio Nro. SNP-SNP-2023-0623-OF

Quito, D.M., 26 de diciembre de 2023

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Sariha Belén Moya Angulo

SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Anexos:

- Anexo 1. Cronograma de capacitaciones y delegados técnicos seguimiento proyectos
- Anexo 2. Delegados técnicos seguimiento planes institucionales
- Anexo 3. Informe Ejecutivo IV Trimestre planes institucionales
- Lineamientos Plan Anual Terminado 2023
- Lineamientos Seguimiento Planes Institucionales
- Lineamientos Seguimiento estudios, programas y proyectos
- Oficio Circular MEF - SNP

Copias:

Señorita Magíster
Andrea Carolina Sánchez Aguirre
Subsecretaria de Planificación Nacional

Señorita Economista
Emilia Jael Ruiz Revelo
Subsecretaria de Seguimiento

Señor Magíster
Gustavo Mateo Cuesta Rapel
Subsecretario General de Planificación

Señorita Economista
Joselyna Michelle Corrales Vallejo
Subsecretaria de Evaluación

Señor Magíster
Edwin Paulino Sumbi Lusero
Director de Seguimiento a la Planificación y Política Pública

Señor Magíster
Diego Alberto Endara Auz
Director de Seguimiento a la Inversión, Encargado

pc/es/et/gc

ELABORADO POR:

Ing. Jaime Jiménez, MSc.

Econ. Sergio Guamba, MSc.

Psic. Ind. Diego Cañadas, MBA.